



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2020

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para valorar la participación de determinados colectivos de migrantes en el acto en que se decapitó al Rey Felipe VI y la afección que pueda tener en la convivencia intercultural.

— Pregunta sobre la política penitenciaria actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

— Pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido

— Pregunta sobre la creación del Registro Único de Parejas Estables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

— Pregunta sobre la transferencia de la Sanidad Penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para valorar la participación de determinados colectivos de migrantes en el acto en que se decapitó al Rey Felipe VI y la afección que pueda tener en la convivencia intercultural.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas, egun on guztioi. Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, con cuatro puntos en el orden del día debido a que una de las preguntas ha sido pospuesta. El primer punto con el que comenzaremos: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para valorar la participación de determinados colectivos de migrantes en el acto en el que se decapitó al Rey Felipe VI y la afección que pueda tener en la convivencia intercultural. Nos acompaña para este primer punto el señor Consejero, bienvenido y muchísimas gracias. Le acompaña también el señor Nagore, su Jefe de Gabinete, bienvenido también, y también muchísimas gracias por acompañarnos. La solicitud de comparecencia ha sido registrada por el Grupo Parlamentario de Navarra Suma, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz para explicar los motivos de dicha comparecencia.

SR. ESPARZA GARRIDO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señor Santos, le daría la bienvenida a usted y a su Jefe de Gabinete, al señor Nagore, pero me da la sensación que por el tono que utiliza para responder a mis preguntas y por los descalificativos que utiliza los fines de semana, me da la sensación de que usted preferiría no estar hoy aquí, seguramente da la sensación de que no es muy partidario de que, desde la oposición, tratemos de controlar la acción de su departamento. En cualquier caso, por mi parte le doy la bienvenida, bienvenido una vez más, eso sí, esperando que a lo largo de esta mañana sea capaz usted de darnos alguna explicación y no circunscribirse únicamente a los insultos hacia este portavoz. No muchos, por lo menos, estoy dispuesto a aceptar alguno; yo creo que entra dentro del juego democrático, pero que no dé la sensación de que usted solamente sepa hacer eso.

En cuanto al objeto de la comparecencia, creo que no requiere de mucha más explicación; todos pudimos ver el lamentable espectáculo con el que Sortu y cuatro asociaciones de migrantes nos obsequiaron al conjunto de los navarros el día 12 de octubre, con motivo de la fiesta de la Hispanidad en el que, como reza el título de la comparecencia, se decapitó la figura del rey Felipe VI y de Cristóbal Colón. Nos preguntamos cuál es su valoración como responsable de Política Migratorias, y si cree que esto puede influir y de qué manera en la convivencia intercultural de nuestra comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Respecto a esta presidencia, sí que tiene que decirle que, de momento, en esta Comisión no se ha advertido ningún insulto y que, desde luego, esta presidencia no lo tolerará por ninguna de las partes, como no lo ha tolerado en ningún momento. Y ahora sí, damos la palabra al señor Consejero para su comparecencia por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, presidentea anderea, muchas gracias a todos y a todas. Señor Esparza, es que lo repito siempre que vengo y siempre que me toca, es que estoy encantado de venir al Parlamento, es que me gusta, quiero decir, me gusta, me gusta debatir, me gusta plantear ideas, intercambiar ideas y opiniones.

Además, quizás las percepciones son subjetivas, pero no tengo conciencia de insultar a nadie, ni de meterme con nadie con palabras que puedan considerarse ofensivas, denigrantes, vejatorias, etcétera. En el uso de la libertad de expresión cada uno puede ser más o menos afortunado si se quiere en las críticas o en verter opiniones, pero, desde luego, no está en mi conciencia jamás denigrar a alguien por la manifestación de sus ideas políticas, y menos en la sede parlamentaria que es donde legítimamente se deben verter.

Le digo esto porque, además, me enlaza muy bien con el tema que usted me está planteando en esta comparecencia. De hecho, en alguna otra ocasión me gustaría someterme mucho más a lo que sería sesiones de control o comparecencias que tengan que ver con la gestión de mi departamento y no con opiniones que yo pueda dar legítimamente, no digo que no, como Consejero incluso como jurista que soy, sobre determinados aspectos de la vida pública navarra. Pero es evidente, digamos, que un mejor empleo del tiempo y del dinero de los contribuyentes estaría mejor destinado, en mi opinión, a, efectivamente, controlar las acciones de las que soy responsable en mi departamento a través de este tipo de comparecencias, en las que ya le digo estoy encantado.

Lo que usted me pregunta, evidentemente, es, una vez más, una opinión, y es una valoración de una participación de determinados colectivos en un acto. Como Consejero, yo no le puedo emitir ningún tipo de valoración, yo se la puedo emitir como jurista, como ciudadano, como político, como persona que tiene unas ideas determinadas y que, además, las expresa libremente, cosa que no dejó ni dejaré de hacer.

En principio, yo le diría, para empezar, que la pregunta, en mi humilde de opinión, no me parece formulada con exactitud. Es decir, pedirle a un Consejero de Políticas Migratorias que se pronuncie sobre la participación de determinados colectivos de migrantes en un acto que está circunscrito, ya se lo adelanto, en la libertad de expresión, es como pedirme que opine sobre el ejercicio de un derecho de cualquier persona. Estamos hablando de un concepto de ciudadanía, y ese concepto de ciudadanía se extiende a todas las personas, independientemente de su raza, su origen, su género, su condición sexual, fin; artículo 14 de la Constitución, que es tan sabido que causa un poco de pesadumbre tener que repetirlo en tantas ocasiones. Por lo tanto, esa sería la primera cuestión que yo le plantearía.

Y la segunda cuestión es que, efectivamente, cualquier actuación de este tipo está circunscrita a la libertad de expresión. No es que lo diga yo, es decir, muchas veces se plantean estas cosas en términos de argumentos de autoridad, pero los que somos juristas sabemos que nos tenemos que circunscribir a un determinado espacio, como es el europeo, y el espacio europeo, que es derecho interno, está circunscrito por una serie de convenios internacionales que, entre otras cosas, protegen los derechos fundamentales. Pero es que, sobre este tema en concreto, ya se ha pronunciado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en un caso similar, de unos hechos que datan de 2007 en Cataluña, donde una serie de personas cogieron la foto del rey, la pusieron boca abajo, y la quemaron en una plaza.

En ese caso, tanto la Audiencia Nacional, como el Tribunal Constitucional entendieron que eso debía penalizarse con el Código Penal. Existe, como usted sabe, un delito específico de injurias al rey que se aplicó en este asunto. El tema llegó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dice varias cosas, que es que son sabidas. La primera

que dice es que el Derecho a la Libertad de Expresión incluye el derecho a ofender, es decir, incluye el derecho de que a usted o a mí no nos guste lo que otra persona esté manifestando. Lo segundo, que el Derecho a la Libertad de Expresión no solo incluye lo que manifiesta, sino la forma en que lo manifiesta. Es decir, forma y fondo van unidos porque permiten lanzar un mismo mensaje.

Fíjese que, en este asunto, por ejemplo, se basa en una sentencia anterior de un conocido periodista, Federico Jiménez Losantos, que vertió una serie de opiniones poco elegantes sobre un anterior Ministro de Justicia, en este caso del Partido Popular, que era Alberto Ruiz-Gallardón. En ese supuesto, también el Tribunal Europeo de Derechos Humanos protegió su libertad de expresión, entendiendo eso, fondo y forma. Que más allá de la oportunidad o no de las expresiones vulgares, y se pueden calificar así, que vertió este señor, no se le podía condenar por un delito de opinión. Por lo tanto, nos encontramos en una situación que es muy delicada, cuando estamos hablando de castigo penal, y estamos hablando de libertad de expresión.

Usted puede plantear: «ya, pero esto promueve el odio». Estamos hablando muchas veces también de delitos de odio, como si los delitos de odio fueran una categoría en sí mismo y no fueran, efectivamente, algo que ha descrito muy bien la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y también las recomendaciones y convenciones en la materia. El odio, como tal, solo tiene relevancia cuando se dirige hacia personas vulnerables, y, en este caso, lo que tenemos que recordar es que la monarquía y, por tanto, quien encarna la monarquía, no es una minoría étnica, racial, discriminada o discriminable.

Antes, bien, en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se categoriza como un hombre público, por la función que ostenta. Usted sabe, como yo, que las personas que ostentamos un cargo nos hemos expuesto voluntariamente al escrutinio público, no podemos ahora escondernos detrás de telones imposibles o falsas vulnerabilidades, para decir estamos aquí, defendemos nuestras ideas y, por ello, por ello, somos o podemos ser sujetos de críticas que una persona particular quizá no tendría por qué soportar. Pero esa es la carga que podemos llevar usted y yo voluntariamente, pero es que también la monarquía, y el ejercicio de cualquier actuación que tenga que ver con la libertad de expresión de una persona que ostenta, en este caso la Jefatura del Estado, está sujeto a crítica. Más o menos acertada, a usted le podrá gustar más, a mí menos, o viceversa, pero está sujeto a la libertad de expresión. Esto lo dicho así, expresamente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que tenemos que tener una mayor tolerancia hacia lo que la ciudadanía en general pueda opinar con respecto a lo que nosotros y nosotras hacemos.

Por lo tanto, yo no le puedo decir nada más, es decir, toda libertad de expresión puede conllevar una cierta dosis de provocación, una cierta dosis de ofensa, puede gustar más o menos, nos puede provocar más o menos sentimientos, pero no es punible, no es valorable, debe ser respetada. Por lo tanto, en términos generales, si el ejercicio legítimo de un derecho con el marco establecido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ejerce sin llegar a constituir un delito, es decir, una intromisión ilegítima en los derechos de los demás, no puede, de ninguna manera, afectar a la convivencia. Es más, la convivencia se defiende y se defiende expresamente respetando todos y todas, el marco que le acabo de comentar, que es el de ejercicio de derechos fundamentales, porque aquí en esta malla es donde todos y todas nos encontramos.

A partir de ahí, yo le animo a que defienda este marco de convivencia que nos hemos dado, internacionalmente, en Europa y por el que somos conocidos y, por lo tanto, respetemos el Derecho a la Libertad de Expresión. Insisto, nos guste más o nos guste menos el mensaje y la forma de transmitirlo y, por lo tanto, yo creo que ahí queda clarísima la posición de este Consejero, que dicho sea de paso, jamás podría actuar en el ejercicio de sus competencias concediendo o denegando subvenciones o acciones administrativas que están regladas en la ley con base en sus preferencias ideológicas en relación con lo que determinadas personas o colectivos puedan expresar libremente. Porque entonces, estaría haciendo una cosa que sí que estaría en el Código Penal que es prevaricar. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Consejero. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra por parte del grupo proponente su portavoz, el señor Esparza, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Consejero. Fíjese si se aceptó el marco de la libertad de expresión, que ha arrancado esta comparecencia permitiéndole dedicarme alguno de los calificativos que durante estos últimos días me ha dedicado. Así, a bote pronto, me viene a la cabeza cuestiones como inconsistente intelectual, as de la farándula, folclórico... Usted luego lo encuadra dentro de la categoría de palabras subjetivo que considere, pero son afirmaciones que usted me ha dedicado.

Dice usted: «Creo que hay que hacer un mejor empleo del dinero, del tiempo, de los recursos de los contribuyentes», no sé si era una especie de crítica explícita a la existencia de su departamento, la verdad. Me dice: «No, no puedo dar mi opinión», pero ¿cómo no va a poder darme su opinión como Consejero? Es que yo a usted no le he pedido hoy que venga aquí para que me diga qué le parece este acto como Consejero de Justicia, yo si hubiera tenido alguna duda de la legalidad de este acto no le hubiera llamado a usted aquí, seguramente hubiera ido a otras instancias. Yo le he llamado, en calidad de máximo representante de las Políticas Migratorias en esta comunidad, para que me diga si estos actos suman o no a la convivencia intercultural, es tan sencillo como eso, señor Santos.

Dice: «No es punible y no es valorable», ¿de verdad todo lo que no es punible no es valorable?, ¿a eso ha llegado usted? Se llevaron a cabo unos actos, y yo le pregunto qué valoración hace usted como Jefe de las Políticas Migratorias de Navarra de esos actos, si cree que suman o no, es tan sencillo como eso, señor Santos. Si tuviéramos actos de esa naturaleza todas las semanas, ¿ayudan a la convivencia intercultural o no? Es lo único que le pregunto. Entiendo que usted tenga que acogerse a la cuestión legal, y dar una serie de malabarismos para no responderme, pero es tan sencillo como eso. ¿Cómo no voy a poder preguntarle al máximo representante de las Políticas Migratorias de esta Comunidad si le parece que unas determinadas acciones contribuyen o no? Si usted renuncia a valorar todo aquello que no es punible, a partir de ahora lo tendremos en cuenta para nuestra acción de fiscalización al Gobierno.

Sé que me va a decir usted que comparece aquí como Consejero de Políticas Migratorias, más bien, como de Justicia únicamente, porque se ha valorado solamente la parte legal del acto, y no como Secretario General de Podemos Navarra. Pero es que, en el fondo, aunque a veces usted no lo crea, muy en el fondo, los dos cargos confluyen en la misma persona. Entonces, necesito que me explique cómo es posible, cómo es capaz usted no de formar parte, sino de

liderar un partido que no critica este espectáculo, que lo marca dentro de la libertad de expresión y, al mismo tiempo, constantemente nos está hablando de la convivencia intercultural, del derecho a respetar al que es diferente.

¿Se acuerda usted del «depende», señor Santos? Yo creo que estamos en un nuevo capítulo, porque ustedes justifican, y hoy lo ha hecho, esta actuación en la libertad de expresión, pero claro, para cuando queremos. En este caso sí, o incluso usted lo ha bordeado, pero no lo ha dicho; su formación ha presentado una iniciativa para despenalizar los delitos de injurias y calumnias a la Corona, pero, al mismo tiempo, presentamos otra iniciativa para controlar la crítica en medios digitales de los ciudadanos. Libertad de expresión, sí, pero la justa, no vaya ser que nos pasemos. O más que la justa, la que nos interese, no vaya a ser que los ciudadanos utilicen su libertad de expresión para criticarnos a nosotros. Pero vayamos a lo verdaderamente importante, ¿entiende que estas manifestaciones públicas suman o no a la convivencia intercultural?, es tan sencillo como eso. Pero entiendo que esto no lo quiera contestar.

En su comparecencia, al inicio de esta legislatura, en esta misma Cámara, decía usted: «Queremos construir una Navarra más justa y cohesionada, y combatir el discurso que surge desde planteamientos racistas y xenófobos que debemos rechazar en aras de una convivencia plural». Es tan sencillo como eso, ¿acciones de esa naturaleza suman o no suman a la convivencia plural? Solo le pido que me lo valore.

Supongo que usted leyó el comunicado de la Federación de Asociaciones de Inmigrantes de Navarra: «Repulsa e indignación, un acto lamentable que va contra el mestizaje y la convivencia, rechaza la utilización política que algunos colectivos están haciendo de las personas migrantes; bien es cierto que en la conquista de América hubo hechos violentos, esclavitud, explotación, es la parte triste de la historia que no debemos repetir, que ninguna excusa sirva para instrumentalizar a la población migrante». Estas tenían que haber sido seguramente sus declaraciones, Señor Santos, pero usted, como *Fujitsu*, el silencio.

¿Entiende usted que la decapitación pública y festiva del rey Felipe VI supone de alguna manera un ejercicio de violencia? Simbólica o no, justificada o no, pero, ¿supone de alguna manera un ejercicio de violencia? Voy a tratar de ayudarle, señor Santos. Suponga por un momento, que en lugar de ser al rey Felipe VI a quien se decapita, es a la Presidenta Chivite, al Presidente Sánchez, o a usted, supóngalo. ¿Estaríamos valorando de la misma manera esos hechos?

¿Sabe que dijo su Partido, el Partido que usted preside, dirige cuando le preguntaron por este acto? «Se ha decapitado un muñeco en una performance y se ha conseguido que hablemos de ello». ¿De verdad es esa la posición de su partido, esa especie de «el fin justifica los medios»? ¿Hasta dónde merece la pena o estamos permitidos para hablar de según que cuestiones? Y, luego, si quiere, me dice que yo estoy convirtiendo este Parlamento en un plató de televisión, pero ¿en qué están convirtiendo ustedes la política?

¿Justifica la decapitación del rey Felipe VI porque es un rival político? Ustedes mismos han planteado la consecución de la República como un objetivo prioritario. ¿De verdad ven con distintos ojos el mismo hecho dependiendo a quien se decapite? ¿De verdad creemos que hubieran dicho ustedes todos lo mismo si se hubiera decapitado a la Presidenta Chivite? ¿De verdad? ¿Sabe por qué usted no puede responder a estas preguntas? Porque de nuevo estaría

cayendo en una contradicción con todo lo que usted ha hecho y está haciendo. Porque los mensajes que usted, desde su partido y desde su departamento, está lanzando. Los mensajes, en el fondo, más allá de la forma, son muy similares a los que se lanzaron ese día. Usted ha dicho «Forma y fondo van unidas»; contrasta con las declaraciones de la portavoz, Uxue Barkos, que ese mismo día, sobre estos hechos, dijo que las formas en democracia eran fundamentales, y que las formas no se podían consentir.

Como saben, mi grupo anunció que iba a preguntar por las ayudas públicas que su departamento había otorgado a los colectivos que formaron parte de ese acto. Finalmente, hemos sabido que sí que han gozado de subvenciones por parte de su departamento en este año, y por el Departamento de Relaciones Ciudadanas la pasada legislatura. Para llevar a cabo, por cierto, unas acciones muy similares a las que se llevaron en ese acto. Por ejemplo, el proyecto libélula de la Asociación Mujeres del Maíz, participantes en este bochornoso acto de Sortu, ha contado con una subvención de su departamento de 3.230 euros, el año pasado 4.200. En él, se proponen entre otras acciones, grupos de reflexión sobre contextos de violencia racista, colonialismo, de colonialidad, la precariedad como herramienta de opresión colonialista. ¿De verdad hay que plantear el debate antirracista en estos términos?

Por cierto, esta misma Asociación, que se dedica a insistir en que la muerte del senegalés, Elhadji Ndiaye, se produjo como consecuencia de malos tratos de los cuerpos policiales, en lugar de reconocer que la autopsia forense dejó claro que había fallecido como consecuencia de un fallo cardíaco. Mire, esto, creo que tengo tiempo, decían hace escasos veinte días esta misma Asociación a la que usted subvenciona: «Elhadji murió debido al maltrato que había sufrido, cuatro años es demasiado tiempo como para no haber conseguido poner entre rejas a los asesinos de Elhjadi. Nunca nos valieron ni valdrán vuestras palabras», no sé a quién le dice, «porque nosotras sabemos la verdad». ¿A usted le parece que estas declaraciones también ayudan a la convivencia intercultural? En lugar de concederles dinero y subvenciones, tenía que haber descolgado el teléfono y decirles: «paren ya con este discurso». ¿Cree usted que este discurso pasa el filtro de su red antirrumores? ¿Lo cree?

Pero claro, ¿cómo le va a parecer a usted mal esto? A usted, a alguien de Podemos, alguien que, recordemos lo que la hoy Ministra de Igualdad y número 2 de su formación decía hace cuatro días, antes de pisar moqueta: «Felipe no será rey, que vienen nuestros recortes y serán con guillotina». Acabo ya, señora Presidenta. Con estos referentes morales y políticos, señor Santos, se lo vuelvo a decir, entenderá que no nos parezca usted la persona más adecuada para liderar las Políticas Migratorias de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísima gracias, señor Esparza. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Magdaleno, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Consejero, señorías. De forma previa al análisis de esta comparecencia del Consejero, me gustaría remitirme a las palabras que se trasladaron por parte de nuestro partido en la rueda de prensa de la Junta de Portavoces del día 13 octubre de 2020. En los que, en ese día, claramente, la Mesa del Parlamento rechazó y condenó los ataques sufridos a la figura del rey de España, Felipe VI, como representante de la institución que define la forma política en la que constituye el Estado

Social y Democrático de Derecho, establecido en nuestra Constitución Española, y, desde luego, refrendada por esta ciudadanía.

Además, la Cámara Foral manifestó su apoyo y respeto a la monarquía, figura recogida, como hemos dicho, en esta Constitución, y garante de la unidad española. Desde luego, la posición del Partido Socialista creo que fue clara, fue contraria a cómo se desarrolló el acto del que estamos hablando hoy que usted nos ha traído aquí. Desde luego, para este grupo parlamentario ese no es el camino que necesita nuestra tierra para fomentar y abrir espacios de convivencia; creo que ese aspecto lo dejó muy claro el portavoz de nuestro grupo parlamentario.

El odio no es el camino, el camino debe ser el diálogo, discutir nuestras discrepancias y, desde luego, llegar a puntos comunes, como se hizo cuando se aprobó que esta Constitución en partes tan diferentes. La defensa en positivo de la República tiene otras formas de manifestación, legítimas, y, desde luego, la posición del PSN es claramente contraria a cómo se desarrolló, como así lo dijimos en su momento.

Una vez aclarada la postura de nuestro partido, del Partido Socialista, a lo acontecido el 12 de octubre, entraré brevemente a referirme a lo solicitado por usted, señor Esparza, en esta comparecencia. Ha pedido al Consejero una comparecencia para valorar la participación de determinados colectivos de migrantes en el acto en el que se decapitó al rey Felipe VI, y a la afeción que ha podido a la convivencia intercultural. He de decir que solo la propia solicitud me resulta capciosa y, desde luego, por parte de su partido, quizás un poco de poca altura. Dividir los participantes de un acto entre españoles y extranjeros, creo que no es la mejor forma de fomentar la convivencia de nuestra sociedad, sin ninguna duda.

Desde luego, esta comparecencia me parece tan desafortunada como las palabras de uno de sus alcaldes de Navarra Suma de ayer en una tertulia, cuando dijo que se ayuda más a los de fuera que a los de Navarra. Llegó a asegurar que, si hay que saltarse la ley, uno se la salta cuando hablaba de unas medidas económicas que se van a aplicar y se van a aprobar en relación con el covid-19. Desde luego, crear estigmas sobre la población migrante no es la mejor manera de promover el Plan de Convivencia Intercultural, señor Esparza.

También apelaba su partido a analizar si las posibles ayudas que se conceden a las citadas asociaciones se ajustan a los objetivos para las que se conceden, como sí establece la Ley Foral de Subvenciones. Desde luego, para ello, los técnicos del Gobierno de Navarra, no en este caso Consejero, que no es una de sus competencias, aplicará lo dispuesto en el artículo 35, en el que, dentro de las causas de reintegro de una subvención, establece que el incumplimiento parcial o total del objeto de la subvención provocará el reintegro de la misma. Pero, desde luego, la misma ley, que se aprobó en 2005, cuando ustedes estaban aquí, establecía y establece los principios de aplicación de esa ley. Publicidad, transparencia, concurrencia, eficacia, eficiencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eso es lo que tiene que interpretar y valorar el cuerpo técnico cuando otorga una subvención. Fíjese que las propias leyes navarras, aprobadas en este Parlamento, dejaban claro los principios de igualdad y de no discriminación, que aprobamos en este Parlamento entre todos y que fue proyectada aquí por su Gobierno, entonces.

Señor Esparza, dejémonos de pedir análisis de situaciones según si las personas que ejercitan su Derecho a Protesta o Reivindicación son nacionales o extranjeros. Dejemos de poner más

barreras que las propias fronteras de nuestros países, no necesitamos más. España pasó de ser un país de emigración a ser un país receptor de inmigrantes. Creo que es bueno que no se nos olvide la historia de este país, de nuestras familias, y busquemos la propia Ley Orgánica que rige los derechos y libertades de los extranjeros en España, y que busca la integración social de ellos. La que dice que gozarán de los derechos y libertades reconocidos en el título 1 de la Constitución Española, en la que, como le recuerdo, está el artículo 21, que es el Derecho de Reunión, y el artículo 20, de libertad de expresión. Hay un criterio muy claro interpretativo de esta Ley Orgánica que dice claramente que ejercerán los extranjeros estos derechos, como se les reconoce, en igualdad con los españoles.

¿Vamos buscando en las manifestaciones a todas las personas y vamos preguntándoles si tienen una subvención? No, los técnicos se ciñen al objeto de la subvención cuando revisan la justificación, y en esa justificación demostrarán si lo que se ha subvencionado, se ha ceñido a ese objeto y se ha cumplido. Si no, no se les dará la subvención, se les pedirá el reintegro si se les ha adelantado el pago; lo demás es pedir a un cuerpo político que dirige ese cuerpo técnico que prevarique.

Desde luego, los actos aislados no definen a un colectivo y no podemos dejar que sirvan para estigmatizarlo. Señor Esparza, el colectivo de migrantes, como usted ha citado, se separó de las líneas de algunos participantes de esa manifestación. La convivencia intercultural y entre diferentes la hacemos entre todos y, sobre todo, en este caso nosotros, los políticos que estamos debatiendo aquí y poca ayuda para su convivencia, alguna de las pocas palabras que usted ha dicho hoy aquí.

Señor Esparza, deje de lucirse en comparecencias que poco favorecen al colectivo de inmigrantes. ¿Esta es la forma de integración y de trato de igualdad entre personas, nacionales y extranjeras, que quieren impulsar ustedes desde Navarra Suma o desde su grupo parlamentario? ¿Este es el marco que busca establecer Navarra Suma en las normas de convivencia intercultural de nuestra Comunidad? Ahí lo dejo para que reflexione, y para la próxima Comisión, si quiere usted, me podrá contestar. Muchas gracias por sus palabras, señor Consejero, y aquí termino mi intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, Señora Magdaleno. A continuación, por parte de Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez, por un espacio máximo también de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, señoras y señores Parlamentarios, y bienvenido al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete, el señor Nagore. Yo le voy a agradecer la intervención, la verdad no sabía muy bien qué es lo que nos iba a contar hoy, si su intervención iba a durar minuto y medio, si iba a durar la media hora; no tenía muy claro qué sentido le iba a dar a esta comparecencia. Se lo agradezco, porque yo creo que ha tenido un carácter pedagógico sobre qué son derechos fundamentales, y qué derecho fundamental se trabaja en esta pregunta o solicitud de comparecencia que por parte del señor Esparza ha solicitado, y cómo se ejercen esos derechos fundamentales y la defensa. Además, un derecho fundamental que es el de la libertad de expresión, que el Señor Esparza ha ejercido en esta Comisión hoy aquí, además, protegido y amparado por el Derecho de Inmunidad Parlamentaria, nos guste o no lo que haya dicho.

En cuanto a la posición de mi grupo parlamentario sobre este tema que se dio, esta situación que se dio el 12 de octubre, en el momento que sucedieron los hechos ya se dio. Se hizo a través de mi portavoz, la señora Barkos, como ha dicho la señora Magdaleno. Después de la Junta y Mesa del día 13 de octubre, fue un pronunciamiento además que se hizo sin hacer distinción entre las personas que participaban en el acto, y que, desde luego, es aplicable a todas las personas independientemente de sus características personales. Este tipo de actos de protesta, ya nos lo ha adelantado usted, están avalados en su mayoría de las veces por los tribunales como expresión del ejercicio legítimo del Derecho de la Libertad de Expresión, y como tal, no tenemos nada más que decir.

Sí es bien cierto, tal como lo expresó nuestra portavoz, que aunque los tribunales avalen este tipo de actuaciones o similares, hay que darlos por válidos, pero también es válido poder o tener opinión sobre ello, y desde mi grupo hacemos una crítica severa a la forma en que se produjo; creemos que hay formas mucho más constructivas en una sociedad democrática, más importantes, de la defensa de la república y rechazo a la monarquía como jefatura de Estado, y creemos que debe hacerse, entendemos, de una forma mucho más constructiva. Políticamente creemos que no se realizó de la forma más adecuada a los fines que se pretendían. Esto es aplicable, repito, a todas aquellas personas que estaban participando en el acto dentro del ejercicio legítimo de su libertad de expresión, como digo, sin distinción entre las personas que participaron, y desde mi grupo, repito, no fue la manera más adecuada, pero a partir de ahí, no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Regúlez. Continuamos con la portavoz de EH Bildu, la señora Ruiz, perdón, la señora Perales, que tiene la palabra por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: (NO HAY SONIDO) al Jefe Gabinete. La verdad que yo también tuve que leer dos o tres veces la petición de esta comparecencia y la verdad que comparto plenamente lo que usted ha dicho hoy aquí, señor Consejero. No creo que usted tenga que venir aquí a hacer una valoración de un acto que se debe limitar a lo que es la libertad de expresión. Yo creo que lo que tiene esta petición, y lo que creo que hay que criticar, es el tufillo racista que tiene el señor Esparza. Sí, sí, el tufillo racista que tiene.

Porque, efectivamente, yo creo que esta Comisión y este Parlamento tiene que tener muy claro para qué está y qué objetivos, y, desde luego, aquí, en este espacio, tenemos cientos de motivos para venir, para reflexionar sobre las cuestiones de los migrantes, sobre las continuas vulneraciones de derechos que sufren por las leyes que tenemos establecidas, el racismo institucional que se está llevando a cabo, el tipo de vida que están llevando por discriminación racial en todos sus aspectos. Usted tenía muchas razones o hay muchos motivos para traer ese tipo de cuestiones, porque la vulneración de derechos que tienen es continua, pero usted no ha traído hoy nada de eso aquí. Precisamente, trae una cuestión para poner en tela de juicio la libertad de expresión como ya se ha dicho. O sea, yo, brevemente, en este sentido, me parece que ha sido muy poco afortunada su petición de comparecencia porque creo que este tema no tiene que estar hoy aquí.

Y sí que le voy a hacer una pregunta: ¿Qué objetivo tiene esta comparecencia? ¿Qué objetivo tiene esta comparecencia? ¿Que se limite la libertad de expresión? Porque hacer esa

diferenciación y esa categorización entre las personas migrantes, como ya se ha dicho, y las personas que son de aquí, ¿por qué hace usted esa diferenciación? ¿Ustedes no entienden que puedan tener un criterio propio y que tengan una capacidad para desarrollar su libertad de expresión? Es que esa es la cuestión, como bien se la ha dicho el señor Consejero. Centremos el debate ahí, usted lo ve, o sea, ¿usted cree que tienen ese derecho o no? Porque ya el último artículo que usted ha leído sobre que estas personas son manipuladas, la verdad me parece algo bastante grave. ¿Qué pasa que las personas migrantes no tienen sus criterios, su capacidad crítica, su derecho a decidir si quieren hacer o participar en algún tipo de crítica? Hombre, por favor.

Yo creo que lo que usted hoy ha traído aquí es bastante significativo y esclarecedor por dónde quiere ir, y ¿qué pretende mandar, qué mensaje quiere usted mandar? ¿Quiere mandar un mensaje de miedo, de amenaza, o qué pretende hacer con esta comparecencia y con esas declaraciones? Yo creo que usted debiera pedir disculpas por haber pedido esta comparecencia, y, desde luego, dejar muy claro que ustedes no deben amenazar. Desde luego, el tipo de ayudas que se vayan a dar, como bien se ha dicho, se darán por medio de criterios objetivos, y, desde luego, tenemos que garantizar los derechos de todas las personas, pero también el Derecho a la Libertad de Expresión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Para finalizar la intervención de los diferentes de grupos, tiene la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos-Ahal Dugu, la señora Aznárez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Letrada, señor Consejero, Jefe de Gabinete, compañeras Parlamentarias, compañero Parlamentario, personal de la Cámara. Me dirijo a la señora Letrada. Tengo una duda, señora Letrada, y ya que la tenemos hoy aquí, no sé si podríamos hacer una modificación exprés del Reglamento de la Cámara, porque tenemos Comisiones ordinarias, tenemos Comisiones especiales y podemos incluir una figura nueva, Comisión pantochada. No sé si se podrá incluir una modificación exprés, hace unas semanas la pudimos votar y acordamos modificaciones; quizás sería también oportuno utilizar una modificación exprés para estas Comisiones, para determinarlas y denominarlas ya: Comisión pantochada.

En todo caso, ayer escuchábamos de un medio de comunicación que decía, de unas declaraciones, que ha sido un bochorno racista, impropio de un cargo político, impropio de un cargo público. Es evidente que el edil está obligado a pedir perdón o a dimitir. Se refería el medio de comunicación a un alcalde, a un alcalde de Navarra Suma, de Valtierra, que justamente en 2019 hubo cambio en la alcaldía. Un alcalde que parecía que se inauguraba en una tertulia de radio, quizás, la primera vez que acudes a una tertulia de radio estás más nerviosa o estás más nervioso y te exaltas un poco más, pero el propio medio de comunicación terminó diciendo que es evidente que el edil está obligado a pedir perdón o a dimitir. Yo le pediría que le preguntase usted a su alcalde, su alcalde de Navarra Suma que, como dijo él, que se ayuda más a los, además a los, de fuera, que a los de aquí. Pregúntele, para que nos aclare o para que, al menos, aclare a Podemos-Ahal Dugu que, para mantener todo el trabajo de cuidados, todo el trabajo no productivo, o sea, el reproductivo a quiénes acudimos. Pregúntele también usted a su alcalde,

al primer edil de Valtierra, que nos aclare que, para trabajar en nuestro campo, para esa mano de obra barata, precaria, ¿a quién acuden? Pregúntele también.

Así que yo creo, señor Consejero, usted lo ha aclarado todo, e insisto que para mí es una Comisión pantochada. No inauguro yo el término pantochada porque se lo recojo a un diputado del Partido Nacionalista Vasco en la moción de censura que presentó VOX; lo recojo porque me parece también muy oportuno utilizarlo aquí. Así que, señor Esparza Garrido, yo creo que las explicaciones las tiene que pedir usted a su partido, porque nuevamente vemos cuál es la Navarra que resta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aznárez. Para acabar este primer punto, tiene la palabra el señor Consejero para su turno de réplica por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Voy a emplear treinta segundos porque creo que está todo dicho. Es decir, recalcar una idea, que es que independientemente de la consideración que a nosotros y nosotras nos pueda parecer un acto público, cuando está amparado por el ejercicio legítimo de un derecho, no puede afectar negativamente a la convivencia, porque entonces, si no, no nos creíamos, no nos estaríamos creyendo el propio marco de derechos y libertades que nos hemos dado en la Constitución española, expresamente protegido además por la Convención Europea de Derechos Humanos y en los términos establecidos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. A partir de ahí, ningún representante público puede hacer algo que coarte el ejercicio legítimo de esos derechos cuando no está sujeto a los límites, que es el daño personal o cuando está siendo objeto de una actuación delictiva. Yo creo que he sido claro, lo reitero aquí, y a partir de aquí, no tengo nada más que añadir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la política penitenciaria actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el segundo punto en el orden del día: Pregunta sobre la política penitenciaria actual, presentada por el señor Esparza Garrido. Por lo tanto, tiene la palabra para su formulación por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, gracias, Presidenta. Doy por producida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero también por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Insiste usted en excitar mi faceta de tertuliano político. En realidad, yo tampoco sé a qué se refiere exactamente la pregunta, por lo tanto, le pediría, por favor, que aclare en qué términos afecta a la gestión de esta Consejería o afecta a la valoración de actividades que estemos desarrollando en este momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Consejero. Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Esparza por un espacio máximo de cuatro minutos, cincuenta y seis segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Es difícil hacer preguntas con respecto a las acciones que lleva a cabo su departamento, por lo menos hasta la fecha, es difícil, porque las acciones lamentablemente son pocas.

Como comprenderá, la creencia de si la política penitenciaria actual es antidemocrática, y la propuesta de vaciar las cárceles, no es una es un planteamiento mío. Pero son dos afirmaciones que he podido leer hace relativamente poco, y me parecía interesante, ya sé que a usted no, conocer la opinión al respecto del Consejero de Justicia, en esta ocasión, del Gobierno de Navarra.

La primera parte, la de que la política penitenciaria actual es antidemocrática, se la tengo que agradecer a su directora del Servicio de Acogida y Acompañamiento, la señora Eraso. Es ella la que alegremente se dedica a retuitear y a dar «me gustas» a frases como «La política penitenciaria mata» o a frases que catalogan al terrorista de ETA, Igor González, como preso político. Y conociendo la posición de su Directora de Servicio, señor Santos, me parecía interesante saber si también es su opinión, ¿usted cree que la política penitenciaria mata? ¿Usted cree que Igor González era un preso político?

Lo de que es momento de vaciar las cárceles es cosa de uno de sus socios, de uno de sus socios, señores del Partido Socialista, del señor Otegi. Cuando hace un mes se produjo la detención de tres ex miembros de ETA, como responsables de un zulo de explosivos. Aunque en realidad, y por sus propias declaraciones, señor Santos, usted viene a pensar lo mismo, es verdad que usted no habla solo de los presos de ETA, que son los que le preocupan a Bildu, usted cree que siempre es un buen momento para vaciar las cárceles, corrijáme si me equivoco; usted mismo ha asegurado: «Si tuviera la competencia en prisión, plantearía potenciar los regímenes de cumplimiento extra penitenciario. Creo que es el modelo hacia el que tiene que avanzar Navarra». Con estos mimbres, miedo me da, lo reconozco, finalmente, que algún día sean transferidas las competencias de políticas de prisiones a Navarra.

Pero volvamos a los presos de ETA, que de alguna manera son los importantes, ¿verdad, señora Perales? Y no lo digo yo, lo dicen los portavoces de su propia formación en el Congreso de los Diputados, cuando el pasado 17 de septiembre se sentaron con el Vicepresidente Iglesias a hablar de los presupuestos del Estado. Exactamente dijeron «Bildu fija el acercamiento de presos de ETA como condición para negociar los presupuestos». Causalmente, dos días después esa reunión, el Gobierno decidió acercar a cinco presos de ETA, supongo que como muestra de buena voluntad; entre ellos, por cierto, a la asesina del exministro socialista, Ernest Lluch.

Antes de ayer, otra vez de manera causal, el Gobierno decide acercar otros cinco presos de ETA, justo el mismo día en el que el señor Otegi hace públicamente la valoración de que van a aprobar los presupuestos del señor Sánchez e iglesias. Entre ellos, por cierto, entre esos cinco, a los dos asesinos del matrimonio Jiménez-Becerril, que dejó huérfanos a tres niños de ocho, siete y cuatro años. En los dos años de mandato de Sánchez, son ciento tres los presos de ETA acercados, dieciocho de ellos a cárceles del País Vasco y Navarra, veinticinco con delitos de sangre.

Y en ese contexto, es verdad, señor Santos, que le pregunto a usted, aunque me encantaría poderse preguntarle a la Presidenta o al propio Presidente Sánchez, que hoy va a visitar Pamplona, ¿les quedan a ustedes algunas líneas rojas más por traspasar? Quiero decir, ahora el precio es acercar a presos de ETA, para sacar los presupuestos, por lo visto, al ritmo de cinco en cinco pero, ¿qué va a pasar cuando ya no haya más presos que acercar? ¿A qué están dispuestos por un ratito más de Moncloa, en su caso, por un ratito más en el Palacio de Navarra? Y no planteo el debate de si acercarlos está bien o mal, no me refiero a eso, hablo de las circunstancias que lo rodean, de los motivos que les impulsan a ustedes a llevar a cabo estas acciones, de cómo han convertido una negociación presupuestaria en un perverso cambalache.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Esparza, debe ir acabando.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, voy acabando, señora Presidenta. Cómo han convertido una negociación presupuestaria en un perverso cambalache en el que da igual el precio a pagar. ¿Cuál será el siguiente paso?, ¿la puesta en libertad de los presos de ETA?, ¿ese vaciar las cárceles que les pedía el señor Otegi?, ¿el indulto, como en el caso de los golpistas y corruptos nacionalistas catalanes?, ¿tienen alguna línea roja más que les falte traspasar?, ¿alguna línea roja que se hayan marcado como para no traspasar?, ¿hay algún precio también, y con esto acabo, señora Presidenta, hay algún precio en este ámbito para pactar con el apoyo de Bildu las cuentas a los presupuestos de Navarra? Estaría bien que la gente, que los navarros, conociéramos la factura real, el precio, de sacar adelante unos presupuestos con el apoyo de EH Bildu. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un espacio máximo de cuatro minutos treinta y nueve segundos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Señor Esparza, mire que se lo había pedido, que me aclarara el contenido de la pregunta, pero ha decidido usted militar decididamente en el surrealismo. Entonces, yo le voy a definir brevemente lo que usted acaba de hacer. Usted ha pedido al Consejero del Gobierno de Navarra, en este caso, en la vertiente de Justicia, que emita opinión sobre la opinión de otras personas en redes en uso de su libertad de expresión, para esto me pregunta.

Después, me ha pedido que emita opinión sobre la opinión que tienen otros líderes políticos de otros partidos sobre cosas que no atañen a mi departamento. Después, ha interpelado usted a la señora Perales, de otro grupo político, que ni siquiera es el mismo, le ha interpelado sobre su posición, con lo cual, estoy a punto de cederle el micrófono para que le pueda contestar. Pero no puedo cederle el micrófono, porque lo voy a enviar ahora mismo por correo al Ministro del Interior del Gobierno de España para que le conteste a usted también sobre las cuestiones en materia política penitenciaria que son de su exclusiva competencia.

¿Con qué me quedo? No lo sé. Realmente, yo incluso pensaba agradecerle la pregunta porque evidentemente a mí me da la oportunidad en sede parlamentaria de decir una cosa muy sencilla. Es decir, que este Gobierno sí que tiene, sí que tiene la decidida voluntad de avanzar hacia la construcción de un modelo de ejecución penal y penitenciaria humanista, a ser posible, con el consenso de todas las fuerzas políticas.

Si usted me pregunta mi opinión, entiendo que la política penitenciaria hasta ahora ha estado excesivamente centrada en la prisión como pena reina y como planteamiento sobre el cual gira alrededor todo, y que tenemos las fortalezas y las capacidades para hacer otro tipo de política, y ese otro tipo de política la tenemos que basar en varios principios: el principio de dignidad de ciudadanía; el principio de legalidad; el principio de participación; la territorialidad; la localización, que incide en la reinserción; que sea un servicio público que integre todas las políticas sociales de la comunidad; que integre la perspectiva de las víctimas a través de la mediación, la reparación de la conciliación. Todo esto es lo que en este departamento ahora mismo estamos reflexionando con diversos expertos a fin de determinar cuál puede ser la propuesta de modelo de ejecución penal y penitenciaria que, además, tenga en cuenta situaciones muy específicas, como son las de mujeres en prisión, como las personas de origen extranjero que están en prisión, y también, y frecuentemente se nos olvida, del pueblo gitano.

Yo centraría todos los esfuerzos que podamos, argumentalmente, y además, dentro del departamento y, además, pido esa colaboración del Parlamento para poder aportar a este debate, que sin duda es rico, porque va a favorecer lo que sería la convivencia democrática dentro del respeto a las reglas del Estado de derecho. Y ya que usted me pregunta sobre líneas rojas, yo le diré que claramente sí que hay una línea roja en este departamento, que es el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos en cualquiera de sus manifestaciones. De ahí no nos vamos a mover.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): A continuación, pasamos al tercer punto en el orden del día: Pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo, presentada también por el señor Esparza Garrido. Por lo tanto, tiene la palabra por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, Presidenta. Vamos a ver si a la tercera conseguimos que el señor Santos diga algo. Doy por producida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero, por un espacio también máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): La respuesta es no, no sé si le satisface.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Esparza Garrido por un espacio máximo de cuatro minutos cincuenta y cinco segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sinceramente no, no me satisface, el fondo, no la respuesta. Pero, al menos, me sirve para ver que en esto, el cargo no le ha cambiado a usted su opinión. El motivo de esta pregunta era conocer si precisamente usted sigue opinando lo mismo que opinaba antes de llegar al coche oficial, a la moqueta, a los sillones, porque no es que usted haya creído, desde

siempre, que era necesario endurecer la legislación para combatir estos vergonzosos actos, ni tan siquiera que pretendía dejarla tal cual. Es que usted durante su acción política, ha tratado de impulsar que se suprima el delito de enaltecimiento del terrorismo del Código Penal.

27 de marzo de 2017, usted registra en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre la defensa del Derecho Fundamental de la Libertad de Expresión. Volvemos a lo mismo de antes, cómo manosean el Derecho de Libertad, de expresión cuando les interesa. Bien es cierto que una vez que se hizo pública esta propuesta suya, compañeros de su propio partido no tardaron en criticarla. No compañeros cualquiera, el propio juez Yllanes, entonces compañero suyo de escaño, vio desproporcionada la medida y alertó «De que este artículo sirve para combatir el terrorismo y para perseguir la humillación a las víctimas, su eliminación, la que usted proponía, supondría actuar a golpe de la opinión pública, incluso situaría a Podemos en el populismo penal». Fíjese si usted se pasó de frenada con esa proposición no de ley, que cuando este mismo año su partido ha vuelto a presentar una iniciativa en esos mismos términos, ha tenido que corregir su planteamiento. Ha llegado hasta a reformar el agravante 4 del artículo 22 para introducir a las víctimas del terrorismo entre los colectivos especialmente protegidos. Por eso yo le hacía esta pregunta, señor Santos; ¿es usted hoy todavía partidario de suprimir el delito de enaltecimiento del terrorismo del Código Penal? Apúntela porque me interesa. ¿Es partidario de suprimir ese delito usted hoy? Porque, como Consejero de Justicia, creo que sería interesante saberlo.

Su partido, Podemos Navarra, el partido que usted dirige, ya fue incapaz de apoyar, el pasado 29 de junio en este Parlamento, una declaración que decía «Demandar y apoyar cuantas acciones legales sean necesarias para impedir y castigar a los autores de estos actos de apoyo a terroristas que tanto daño causan a las víctimas inocentes de la banda criminal ETA», y hablando de víctimas, le voy a leer una cita, señor Santos: «Todo por el fin de poder satisfacer a las víctimas, porque a las víctimas no basta solo con admirarlas o ponerlas en un altar, a las víctimas hay que darles la definición de justicia y lo suyo es ampararles en su dolor con un arroje social, y ese arroje social se convierte en imprescindible para que se sientan de nuevo reintegradas en la sociedad y sientan que ese dolor no ha sido en vano». ¿La recuerda?, son palabras suyas, señor Santos, de 2016.

¿Dónde quedan las víctimas cuando ven como una multitud recibe con vítores y aplausos al asesino de su padre, de su hermano, de su hijo? ¿Ese es el arroje social del que hablaba usted? ¿Es esa la justicia restaurativa con la que tanto se le llena la boca? ¿Escuchar a Pernando Barrena, a sus socios de presupuestos, señores del Partido Socialista, llamar al asesino de Tomás Caballero preso político forma parte del arroje social del que usted hablaba? Vergüenza y asco es lo que a mí personalmente me produce.

¿No se produce, señor Santos, una revictimización de la propia víctima cuando tiene que contemplar esos hechos? Y a usted lo único que se le ocurre es plantear la supresión del delito de enaltecimiento del terrorismo, a usted. ¿Qué pensaríamos si en lugar de ser unos asesinos de ETA los que salen de prisión, esos homenajes y recibimientos se hicieran a asesinos condenados por violencia de género, por pederastia, por violación, por terrorismo islamista? ¿Se imagina las calles de sus pueblos llenas de banderas para recibirlos y fuegos artificiales sobre pancartas que los traten de *gudaris*, de héroes? Desde luego, nosotros no nos resignamos a que

estos actos formen parte de la nueva normalidad; de su nueva normalidad, señor Santos; de su nueva normalidad, señores de Podemos, de Bildu, de Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que ir acabando, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: De su nueva normalidad, señores del Partido Socialista. Nosotros no estamos dispuestos a aceptar esos actos como nueva normalidad ni por todos los cargos del mundo. Y cierro con otra cita, esta no es suya, señor Santos, tranquilo. Es una cita de Sara Buesa, que utilizó la señora Aznárez para rechazar el hecho de que unos radicales pintaran con pintura roja el panteón de su padre, Fernando Buesa. «El odio se combate con amor, y el mal con bien, el silencio y la inacción reivictimizan, defender la libertad y combatir el odio es cosa de todos». «El silencio y la inacción reivictimizan», creo que hay poco más que decir. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Consejero por un espacio máximo de cuatro minutos cincuenta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Gracias, señora Presidenta. Como las preguntas se encadenan y he acabado diciendo que una línea fundamental de este departamento es la defensa y promoción de Derechos Humanos, en relación con las víctimas, tengo que decirle que desde este departamento se arroja y se defiende a las víctimas, a todas las víctimas, sobre todo a las víctimas del terrorismo, de todos los ataques injustificados que puedan venir. Lo que se plantea además, en términos de convivencia, es exhortar, lamentar, condenar toda manifestación de humillación pública a las víctimas del terrorismo en los términos que supongan exaltación tanto de los terroristas, como de sus acciones, como la justificación de cualquier manera pública, que se conozca, de los hechos que pueden ser calificados, sin duda alguna, como terroristas. Lo puedo decir así, lo puedo decir al revés, lo puedo decir boca arriba, lo puedo decir boca abajo, pero eso es lo que pienso, eso es lo que he defendido siempre. Ahí entenderá que hay una coherencia en todas mis palabras, las que usted acaba de leer y las que pronuncio en este momento.

Lo que ocurre, en términos de terrorismo, es que el terrorismo lo que genera es una especie de pánico moral en la población. Ese pánico moral, a veces, lo que impide es el debate sosegado y racional sobre algunas cuestiones. Entre esas cuestiones, que usted me plantea, están las cuestiones legislativas, las cuestiones sobre una norma penal. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, también, ha entendido que los delitos de exaltación, los delitos de humillación, los delitos a los que usted se refiere solo son punibles en tanto en cuanto pueden suponer provocación. Es decir, que haya otras personas, que en relación con lo que vean, vayan a cometer los mismos delitos que están siendo justificados en ese asunto. Para eso, no es suficiente únicamente la manifestación pública, necesitan más cosas, y eso si quiere se lo explico en una comparecencia porque en una pregunta no me da tiempo.

Por lo tanto, esa es la justificación de que alguien en el ejercicio importante de la potestad legislativa, sopesado cuáles son los defectos técnicos de ese artículo, teniendo en cuenta, además, que tiene que haber dentro del Estado de derecho límites claros al *ius puniendi*, o sea, a la facultad de castigar. Teniendo en cuenta, además, un contexto que estaba siendo defendido por la totalidad de la doctrina académica y por muchos jueces que estaban planteando la

evidente colisión que había entre el derecho de libertad de expresión y algunas de las cuestiones que se planteaban en ese artículo.

Es por lo que se llevó esa iniciativa legislativa totalmente justificada, en mi opinión, y que no tiene absolutamente nada que ver con la defensa férrea que se hace del derecho de las víctimas a no ser revictimizadas. Porque condenamos y condenaremos cualquier expresión pública que pueda ser percibida por ellas como justificación de lo que ocurrió, porque toda víctima fue inocente, porque ninguna víctima decidió serlo, porque todo el peso tiene que estar en las personas que responsablemente ejercieron los actos terroristas. Por lo tanto, tienen que justificar sus acciones ante la sociedad. Creo que he sido suficientemente claro, creo que soy capaz de plantear el tema en términos sociales, morales y de convivencia, y también en términos racionales y jurídicos, y no vamos a renunciar a una posición política, ni vamos a pedir perdón por ella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la creación del Registro Único de Parejas Estables, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Como les he comentado al inicio de la Comisión, el cuarto punto ha sido aplazado.

Pregunta sobre la transferencia de la Sanidad Penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Por lo tanto, pasamos al quinto y último punto en el orden del día: Pregunta sobre la transferencia de la Sanidad Penitenciaria, presentada por la señora Ruiz Jaso, del grupo EH Bildu, que creo que intervendrá telemáticamente. Señora Ruiz, cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO: Egun on. ¿Se me escucha?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Cuando quiera, cinco minutos para su formulación.

SRA. RUIZ JASO: Muy bien. Estamos a vueltas de nuevo con el tema de la asunción de la Sanidad Penitenciaria, y antes de formular la pregunta, sí que quisiera valorar el esfuerzo que ha hecho el Consejero en intentar hacer pedagogía con el señor Esparza, que creo que ha sido baldía para explicar los principios básicos de lo que debería ser una política penitenciaria del siglo XXI en una sociedad avanzada, dado que el discurso ruin del señor Esparza demuestra muy claramente que defiende un modelo punitivista y un modelo basado en la venganza.

Dicho esto, decía que volvemos otra vez con la sanidad penitenciaria. En esta legislatura, hemos tenido dos comparecencias con esta cuestión, la primera el 29 de octubre del año pasado, hace más de un año, y la última justamente antes de la declaración del estado de alarma, el 4 de marzo. Una comparecencia conjunta entre salud y justicia para valorar, en aquel momento, la situación que se había dado, ya que a lo largo de varias semanas se había estado sin atención médica en la cárcel de Pamplona. Posteriormente, se declaró el estado de pandemia, y si el 4 de

marzo decíamos que era urgente dar pasos que fueran definitivos para la asunción de esta competencia, a la vista está que la pandemia ha acelerado todavía más de esa urgencia.

Decíamos en aquel momento, que teníamos la sensación de que a lo largo de los últimos años se había estado mareando la perdiz de una administración a otra , y yo traía a colación una respuesta de hace tres años, de noviembre de 2017, a nuestra Diputada Marian Beitalarrangoitia en aquel momento en el Congreso de los Diputados, donde el Gobierno del Estado decía claramente que se disponía de todos los datos necesarios en aquel momento, estamos hablando de hace tres años, para elaborar un plan de transferencia que los recursos destinados a la prestación asistencial, estaban cuantificados e identificados.

En el debate que mantuvimos en la última comparecencia, el Consejero deslizó que podría haber algún tipo de discrepancia en temas económicos. No lo sé; a la vista está que desde marzo hasta ahora algún paso más se ha venido a dar, ya que el pasado 3 o 4 de noviembre en respuesta al Senador Koldo Martínez, la Ministra Carolina Darias desveló que el 30 de octubre de este año, hace escasas fechas, el Gobierno del Estado había trasladado ya el documento final, en teoría, para que esa transferencia se pudiera materializar y que el único paso que quedaría por dar sería el de la convocatoria de la Junta de Transferencias. Por tanto, creo que es una buena noticia, parece que ahora sí es inminente la asunción de la gestión de la sanidad penitenciaria, y, por tanto, le preguntamos y esperamos sinceramente que nos confirme esta cuestión y que estemos en disposición de asumir la transferencia de manera inmediata. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ruiz. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para su respuesta por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Le agradezco la pregunta porque, evidentemente, esta es una cuestión que lleva desde el principio de legislatura en mi departamento, pero, como usted ha señalado, también lleva legislaturas pasadas. Por lo tanto, quiero decir lo primero, que si esto se culmina va a ser gracias al trabajo y a la voluntad de muchísima gente, no solo del departamento, y al apoyo de muchos grupos parlamentarios. Por lo tanto, considero que esta es una cuestión o un triunfo, si al final se culmina en breve espacio de tiempo, del conjunto de las instituciones de Navarra, y que además refuerza el autogobierno de la Comunidad Foral.

En el departamento no hemos dejado de trabajar en ningún momento. Es verdad que durante la pandemia lo que se produjo es una ralentización de todos los de todos los procesos, pero hemos ido haciendo el seguimiento, y es verdad que yo le puedo confirmar dos cosas. Primero, que la voluntad política es inequívoca, por parte de los dos Gobiernos, confirmado personalmente con la Ministra, en este caso, Carolina Darías. Y, en segundo lugar, que efectivamente ya tenemos la propuesta desde el día 28 de octubre 2020 encima de la mesa del Gobierno de Navarra.

El procedimiento sería validar esa propuesta y, por lo tanto, convocar la Junta de Transferencias una vez que se aprobara el documento técnico. Para lo cual, en esta semana, lo que se ha hecho es constituir rápidamente un grupo de trabajo. Ya estaba prefigurado, por supuesto, dentro del Gobierno de Navarra para mirar un poco el tema desde las ópticas de los Departamentos de Hacienda, Justicia, Sanidad y, también, Presidencia, que es quien da soporte técnico a la Junta

de Transferencias. Por lo tanto, en ese sentido, en cuanto digamos las conclusiones de ese grupo técnico que esperemos, que sea en breve, estén encima de la mesa, procederemos a dar el siguiente paso y esperemos que se plantee este tema en breve.

Además, coincide con los tiempos en los cuales se mueve el departamento también en términos de generar, como hemos dicho antes, un documento base para un modelo de ejecución penal y penitenciaria, del cual la Sanidad Penitenciaria es un pilar básico, ya que en ese acuerdo de traspasos y funciones en la materia que afecta exclusivamente a mi departamento se asumen por parte de la Comunidad Foral las intervenciones profesionales jurídico-legales que vienen exigidas por la legislación penitenciaria. En temas disciplinarios, supervisión, mantenimiento y cese de medios coercitivos, clasificaciones, en régimen cerrado especial, enfermos terminales, seguimiento de huelga de hambre, complementaciones de partes de lesiones, protocolos de prevención de suicidio, libertades condicionales, valoración de sustancias peligrosas, y todo aquello que tenga que ver con las alternativas a la prisión en materia de medidas que ya están recogidas en el Código Penal, y para cuya definición el Gobierno de Navarra tendrá mucho que decir siempre, como soporte, a lo que decidan en el ejercicio legítimo de sus competencias los jueces y las juezas y tribunales de la Comunidad Foral.

Por lo tanto, esos son los tiempos que manejamos que se basan en este documento que es prácticamente ejercicio del departamento que se basan en concluir estas transferencias y que se basan, como no podría ser de otra manera, en la posición que tenga este Parlamento acerca del Proyecto de Presupuestos que llegó esta semana.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Ruiz por un espacio máximo de un minuto y medio.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidenta. Decía al final de su intervención que estos son los tiempos, pero realmente no ha hecho referencia a ningún tiempo; ha hablado de que, si esto se culmina, si al final se culmina, yo espero que le quitemos esa condicionalidad a la frase, que se pudiera materializar en breve. Yo sí le pediría, si se ha creado un grupo de trabajo, en marzo también nos habló de un grupo de trabajo, si hay una propuesta en firme por parte del Gobierno del Estado. Si, como usted bien dice, más allá de la asunción de la Sanidad Penitenciaria propiamente dicha, la concepción de la salud que tiene el departamento, cosa que comparto, va más allá.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que acabar, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, ahora mismo, señora Presidenta. Yo si pudiera concretar el plazo, teniendo en cuenta que este compromiso estaba recogido en el documento de compromisos que el Gobierno de Navarra tenía previstos cumplir antes de los cien días de Gobierno. Yo, realmente, si hay una propuesta en firme, ¿qué pasos hay que dar para la validación? ¿Qué valoración inicial hace el Gobierno de Navarra en relación con esa propuesta? Y si tal como deslizó en la comparecencia del 4 de marzo, si las discrepancias que pueda haber son en términos económicos o no lo son. Porque ha hablado de presupuestos, pero yo no sé si hay alguna cuestión presupuestaria que tengamos que conocer o si ya está contemplada en el anteproyecto la posibilidad de la asunción, o mediante la Junta de Transferencias si hay que hacerlo de otra manera. Pediría una aclaración más detallada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Se ha quedado sin tiempo en su primer turno, no sé si ha habido algún problema con los tiempos, pero es lo que marca el cronómetro. Así que, terminando este último punto en el orden del día, quiero agradecer de nuevo al señor Santos y a su Jefe de Gabinete, el señor Nagore, que nos hayan acompañado hoy en esta Comisión. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 34 minutos).